



QUILMES, 20 AGO. 2004

VISTO el expediente N° 827-0654/03, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita la autorización de pago de las erogaciones emergentes del alquiler y gastos de equipos y servicio técnico del Centro de Copiado.

Que es necesario reconocer los gastos efectuados por el uso de dichos servicios.

Que el responsable del área informa que la empresa Canon Argentina S.A., ha cumplido con el servicio favorablemente, según consta en nota obrante a fs. 139.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Reconocer los gastos generados por el uso de los seis (6) equipos fotocopiadores en blanco y negro y un (1) equipo color, ubicados en el Centro de Copiado, por un monto que asciende a la suma total de PESOS VEINTE MIL CINCUENTA Y UNO CON 85/100 CENTAVOS (\$ 20.051,85).

ARTICULO 2º: Autorizar el pago a favor de la locadora Canon Argentina S.A., según Facturas N° 0001-00010616, 0001-00010615 y N° 0001-00010699, obrantes en el expediente 827-0654/03, fs. 142, 145 y 153, respectivamente.

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las partidas que correspondan del presupuesto 2004, programa 1.5.2.- Red Programática – Centro Fotocopiado.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 550/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretaría General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES